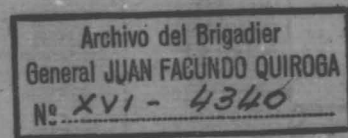


Mérida Feb: 23 de 1833 año 24 de la libertad y
18 de la Independencia

Al Excmo Sr. Gob. y Cap. Gen. de la Prov. de la
Camaera

Con esta fea escribo al Excmo Sr. Gob. de la Prov.
de Tucuman q los artículos de caballos y ganado
q se digno facilitar p. la g.ª contra los Salvem-
ges los remita a U.E. p. q los haga pasar al Excmo
Gob. de la Rioja quien le alla encargado de remi-
tirlos al de Sr. Juan Quiroga U.E. añadiendo este servicio
a los títulos de gratitud q le deben estos Pueblos
aflijidos

Dios que a U.E. m. d. a.



Mérida Feb: 23 de 1833 año 24 de la libertad y 18 de la
Independencia

Al Excmo Sr. Gob. y Cap. Gen. de la Prov. de la Rioja

U.E. tendrá la dignacion de recibir y remitir a Sr.
Juan el ganado y caballos q le cubre el Excmo Sr.
Gob. de Catamarca encargado de hacer pasar a
mandar a U.E. la oblación q de los referidos artículos
haga el Excmo de Tucuman.

No dudo q U.E. tendrá la bondad de aña-
dir este serv: al q reconocen estos Pueblos preman-
nos empeñados actualmente en bengar los repe-
tidos ultrajes de un enemigo barbaro y fiero

Dios que a U.E. m. d. a.